I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 000382 **/2009**

Cerrillos, - 4 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1260/2009; el Ordinario N°408/057/2009 de Remuneraciones DAEM; el Ord. N°503/084/2009 del Jefe del Departamento de Educación; la Ley N°19.070 Estatuto Para Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Reconózcase el derecho a percibir la Asignación de Perfeccionamiento Docente a don **JALIL MARIANO NAZIR ACUÑA**, cédula de identidad N°10.323.914-1, docente a contrata del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas salcedo", correspondiente a un 5.11%, determinado a partir del 14 agosto de 2006.

2. La unidad de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal procederá a determinar el cálculo retroactivo según corresponda al docente beneficiado.

3. El gasto que irrogue el presente decreto deberá ser imputado a la cuenta 21.02.001.030.001 "Asignación de Perfeccionamiento" para el Personal a Contrata, del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Liceo B-69
Funcionario beneficiado
Secplan